



Oficio N°: CCO/DG/0139/2024

Asunto: Notificación de Fallo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de mayo de 2024.

CONSTRUCCIONES AGUILLER S.A. DE C.V.

AV. UNIDAD S/N INT D. PV UNIDAD Y PROGRESO
COLONIA UNIÓN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.
C.P.71233.

P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo número **SAASCCO/SESION EXTRAORDINARIA/01-02/2024**, llevada a cabo en la Primera Sesión Extraordinaria, del 15 de mayo de 2024, suscrito por el Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en la cual se dictaminó y emitió el fallo de la **Invitación Restringida** número **IR/CCO/DA/02/2024** relativa a la **"Adquisición de Duelas de Madera para los diferentes salones artísticos y culturales de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña"**, determinando procedente que la adjudicación se realice al proveedor que cumplió con todos los requisitos previstos en las propuestas técnicas – económicas, conforme a lo siguiente:

Primer Lugar:

- **CONSTRUCCIONES AGUILLER, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$ **250,246.80 (Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Cuarenta y Seis pesos 80/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, deberá apegarse a los términos y condiciones contempladas en las Bases y la notificación del Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

C. SARA CAROLINA OROZCO MARTÍNEZ.
DIRECTORA GENERAL DE LA **Dirección General**
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.

Con copia de conocimiento para:
-Expediente / minutorio.
SCOM / jmel





CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/CCO/DA/02/2024.

NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En la Biblioteca de la Casa de la Cultura Oaxaqueña ubicada en la segunda planta, sita en la Calle de González Ortega 403 Centro Oaxaca de Juárez Oax.; siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, el que suscribe L.A. José Manuel Cortés López, en mi carácter de Jefe del Departamento Administrativo y Secretario técnico del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 de su Reglamento, y al numeral 3.5 de las bases de la Invitación Restringida número IR/CCO/DA/02/2024, relativa a la "Adquisición de Duelas de Madera para los diferentes salones artísticos y culturales de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SAASCCO/SESION EXTRAORDINARIA/01-02/2024, llevada a cabo en la Primera Sesión Extraordinaria, del 15 de mayo de 2024, suscrito por el Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en la cual se dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Restringida número IR/CCO/DA/02/2024 relativa a la "Adquisición de Duelas de Madera para los diferentes salones artísticos y culturales de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña", determinando precedente que la adjudicación se realice al proveedor que cumplió con todos los requisitos previstos en las propuestas técnicas – económicas, conforme a lo siguiente:

Primer Lugar:

- CONSTRUCCIONES AGUILER, S.A. DE C.V., por un importe de \$ 250,246.80 (Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Cuarenta y Seis pesos 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, deberá apegarse a los términos y condiciones contempladas en las Bases y la notificación del Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
L.A. JOSÉ MANUEL CORTÉS LÓPEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.

